



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de mayo de 2021. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO LABORAL
Radicado: 500014105001 **2021 00313 00**
Demandante: PROTECCIÓN S.A.
Demandado: SEGUNDO MANUEL PINZÓN AVENDAÑO

AUTO

Previo a resolver la solicitud de mandamiento de pago presentada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., se le **REQUIERE** para que dentro del término de **CINCO (5) DÍAS**, allegue copia legible de la constancia de envío y entrega de los requerimientos por mora en los aportes efectuados al demandado SEGUNDO MANUEL PINZÓN AVENDAÑO.

Así mismo, para que informe y/o precise, el nombre de la empresa de mensajería y el número de guía a través de las cuales se realizó el envío de los correspondientes requerimientos por mora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c778aa37ddb7964884ac79fd11c83a2a3401f6ba1dbe2684ef6beaf2ac22b44**

Documento generado en 19/11/2021 05:12:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>